



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 DIC 2020	
Recibido.....	1022.....Hs.
Exp. N°.....	41576.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar sobre:

- a) La capacidad de personas privadas de su libertad con la que cuenta la Comisaría N° 12 de la ciudad de Santo Tomé;
- b) La cantidad de personas actualmente detenidas allí, su situación procesal y el tiempo que llevan alojados en esa dependencia policial;
- c) Si se recibieron detenidos con posterioridad al 22 de mayo del corriente, fecha de dictado de la Resolución N° 665/20.
- d) Las medidas que se tomaron en esta Comisaría a partir de la Resolución mencionada para la disminución de las personas alojadas allí;
- e) Las causas de los disturbios acontecidos en distintos momentos del 2020, y cómo se llegó a su resolución;
- f) Acciones implementadas en la Comisaría N°12 para evitar futuros hechos de este tipo, y demás trastornos a la vida normal de los vecinos de esta dependencia.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace algún tiempo la Comisaria N° 12 de la ciudad de Santo Tomé aloja más del triple de detenidos que los que tiene capacidad.

El problema de superpoblación de detenidos en dependencias policiales afecta a la provincia en general y se agrava en el Departamento La Capital, según lo informado por la Unidad de Gestión de la Información y Estadística Policial de la Secretaria de Seguridad Pública dependiente del Ministerio de Seguridad. La Comisaría N° 12 es una clara muestra de esta problemática.

Esta situación de hacinamiento no solo vulnera los derechos de los quienes están privados de su libertad, sino que complejiza las tareas de control de los mismos por parte del personal policial.

Por otra parte, la pandemia de covid 19 requiere una serie de precauciones y medidas que ante esta superpoblación son imposibles de ejecutar

Ello derivó en distintos escenarios conflictivos, tales como incendios intencionales, intentos de fugas y demás situaciones problemáticas

Los vecinos de la Comisaria N° 12 conviven no solamente con la angustia y preocupación de una eventual fuga, sino también con gritos, corridas por los techos y demás molestias durante la madrugada

Estas situaciones de tensión, y su permanencia en el tiempo, generan stress constante en las familias de esa zona que ven afectadas no solo sus actividades habituales sino principalmente su posibilidad de descanso.

Ante este escenario, la Justicia hizo lugar a un pedido de habeas corpus correctivo intimando al Ministerio de Seguridad de la provincia a subsanar la excesiva cantidad de alojados en esta seccional policial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ello derivó en el dictado de la Resolución N° 665/20 del Ministerio de Seguridad provincial de fecha 22 de mayo de este año, en la que se establece que no se recibirán más detenidos para ser alojados en dependencias policiales hasta tanto se subsane la superpoblación en las mismas.

Lejos de resolverse el problema con estas disposiciones, en la Comisaria N° 12 de Santo Tomé continuaron los motines e intentos de fuga.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial